

Morelia, Michoacán, 30 de junio de 2020

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8º fracción II, 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito a usted tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión de pleno la presente **Propuesta de Acuerdo** para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice los ajustes necesarios para destinar los recursos presupuestarios para garantizar el precio de mercado de referencia, de conformidad con el Programa de Precios de Garantía para Medianos Productores de Maíz Blanco y Amarillo del Ciclo Otoño-Invierno 2019-2020 a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y se salvaguarde la economía y el mercado local para el sector primario.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarles mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

Integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del
Estado de Michoacán

**DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado Humberto González Villagómez, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y por los artículos 8º fracción II; 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de ese H. Congreso la presente **Propuesta de Acuerdo** para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice los ajustes necesarios para destinar los recursos presupuestarios para garantizar el precio de mercado de referencia, de conformidad con el Programa de Precios de Garantía para Medianos Productores de Maíz Blanco y Amarillo del Ciclo Otoño-Invierno 2019-2020 a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y se salvaguarde la economía y el mercado local para el sector primario.

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy día nos hemos preocupado por dotar de insumos y de las necesidades esenciales para el manejo y contención de la pandemia por Sar-Cov2 (COVID-19) haciendo un llamado hacia la actividad médica y de salud, empresarial, educativa y de seguridad. Sin embargo, y a pesar de que se ha incentivado un plan de ayuda alimenticia y financiamiento público a través del otorgamiento de créditos, el sector más desprotegido siempre ha sido, y parece ser aún hoy, el campo.

Fuente de alimentos, y sector productivo y laboral que permite desde su calidad de cadena económica primaria previo a la manufactura, la producción industrial y el mercado general de bienes y servicios ahora se enfrenta a una dificultad ante las consecuencias de la contingencia sanitaria.

Según datos del Banco de México, la actividad económica en todas las regiones del país y mostraba para el primer trimestre del año 2020 una debilidad generalizada, aun previo a implementar las acciones necesarias para contener la propagación del COVID-19, en la que se observaba una significativa contracción de la actividad productiva.

Con el inicio de las acciones de contención de la pandemia, así como un choque de oferta-demanda y del sistema financiero ocasionado por la fluctuación económica mundial, tuvimos que sumar a la anterior contracción, la evolución de la inflación general, tanto nacional, como regional. Camino indudable al alza de precios a los bienes y servicios de consumo generalizado, además de las presiones derivadas de las reducciones en los precios de los energéticos y su impacto en la proyección de Ley de Ingresos de la Federación, y a nivel estructural de la participación para cada una de las entidades federativas.

La precaria situación económica que nos pintaba el Banco de México sobre los meses venideros solo cumple con lo que directivos empresariales reportaron para el citado informe trimestral del riesgo de que el impacto negativo que mostraba la pandemia por COVID-19 sobre la actividad económica sería mayor en la medida en que ésta se prolongara más allá de lo esperado, hoy, en el mes de julio, vemos, que la cuarentena ya no significa un periodo de 40 días.

El Gobierno de México como interventor en la política económica nacional ha estructurado un complejo sistema de consumo interno tendiente al fortalecimiento de las cadenas productivas para los propios ciudadanos locales, reforzando la idea de un gobierno que busca el equilibrio de la balanza comercial con la del contexto internacional. En este diseño, han procurado que los bienes de sector primario como son los productos del campo tengan una garantía ante su precio como medida de apoyo a los productores locales y regionales.

La seguridad de nuestros productores de maíz, símbolo de la canasta básica alimentaria de los mexicanos, y sustento de las economías regionales se ve amenazada ante la ya evidente falta de cumplimiento del compromiso de satisfacer el estímulo de apoyo al precio del maíz otorgado por el Programa de Precios de Garantía que ofrece SEGALMEX (Seguridad Alimentaria Mexicana – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).

En Sinaloa ya se han manifestado las partes productoras y de gobierno respecto al estímulo gubernamental al precio del maíz, insuficiente para productores, y por otro lado el llamado “mayor apoyo en la historia que se ha otorgado a esta cosecha”.

De acuerdo con el comunicado de SEGALMEX sobre el estímulo de 359.69 pesos por tonelada de producción en Sinaloa, se ha tenido que hacer un esfuerzo extraordinario hasta el límite que permiten sus condiciones presupuestales, sin embargo, no desatina suponer que el Gobierno Federal, de manos de otras fuentes de financiamiento, y luchando por la seguridad alimentaria de nuestro país, deba buscar cumplir con su palabra y buscar los medios necesarios para otorgar el estímulo prometido de manera original.

Nuestro llamado se fundamenta en la evidente promesa de cumplirle a los productores con el ingreso esperado, ya que derivado del comunicado de SEGALMEX donde se establecen los precios de mercado de referencia se consideran variables como:

- La voluntad de compra expresada por la Industria Nacional de Maíz;
- Las bases de comercialización internacionales, tomando como base el precio a futuro;¹
- Costos de internación, comercialización, distribución y almacenamiento;
- Tasas bancarias; y,
- Tipo de Cambio (Peso-Dólar)

Ya podemos prever que la estimación prometida por el Gobierno Federal hacia el precio base de garantía no llegará a cumplirse ante la producción de maíz blanco y amarillo de alta calidad para consumo humano y pecuario.

Por lo que, con la finalidad de que se implementen las acciones requeridas para garantizar una economía tan noble y socialmente necesaria como la producción del campo mexicano es que pongo a consideración de este pleno, para que sea considerada de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice los ajustes necesarios para destinar los recursos presupuestarios para garantizar el precio de mercado de referencia, de conformidad con el Programa de Precios de Garantía para Medianos Productores de Maíz Blanco y Amarillo del Ciclo Otoño-Invierno 2019-2020 a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX),

¹ Tomado de “Maíz en Chicago (CBOT), Reporte Diario de Precios a Futuro” el día 30 de junio de 2020. Gobierno de México. Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados. <https://info.aserca.gob.mx/futuros/futuro.asp?de=maiz>

sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y se salvaguarde la economía y el mercado local para el sector primario.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a 30 treinta del mes de junio del año 2020.

A T E N T A M E N T E

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

Integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Michoacán